

Junta Departamental de Paysandú



C.C./c.c.

RESOLUCION No. 1035/2015.-

VISTO el tema: "GRUPO DE CONDUCTORES INSTRUCTORES PARA OBTENER LIBRETA DE CONDUCIR.- Solicitan ser recibidos por la Corporación".

CONSIDERANDO I) que en el día de la fecha se realizó una sesión extraordinaria, en la cual se recibió a los interesados, quienes plantearon su situación y contestaron preguntas formuladas por los Señores Ediles.

II) que en Sala se propone que el tema pase a consideración de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

RESUELVE:

- Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a primero de diciembre de dos mil quince.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (16 votos en 18).


MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría


ENZO MANFREDI
1er. Vicepresidente